

Centros de formación:

ETESDA: Escuela de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo, Zaragoza.

GREAL: Centro de Formación de METMP de la Guardia Real, Madrid.

Especialidades:

SGYDF: Seguridad y Defensa.

AXSCA: Operaciones Aéreas-Auxiliar Supervisor de Carga.

HOSSTE: Hostelería.

ABAST: Administración-Abastecimiento.

MTVEH: Mantenimiento de Vehículos.

Nota: La duración de la fase formación general militar será de dos meses para todas las especialidades.

La duración de fase de formación específica, será de dos meses para todas las especialidades, excepto para la especialidad de seguridad y defensa de la Guardia Real, que será de un mes.

MINISTERIO DE FOMENTO

3784 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2003, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.*

Finalizadas las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, convocadas por Orden de 22 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento nacional de identidad y del sistema de acceso, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, en cumplimiento de lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales, en la Subdirección General de Recursos Humanos, Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid, la documentación prevista en dicha base, al objeto de poder proceder a su nombramiento como funcionarios en prácticas.

Tercero.—Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre de 2000), la Subdirectora general de Recursos Humanos, María del Pilar Aizpún Ponzán.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos.

ANEXO

Relación de aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, convocadas por Orden de 22 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo)

Apellidos y nombre	DNI	Sistema de acceso	Puntuación
Abad Power, María Paloma ...	5.280.723	P. Interna Libre	77,54
Valcárcel Sanz, Nuria	2.901.802		67,36

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

3785

ORDEN ECD/373/2003, de 30 de enero, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la cobertura de una plaza de Asesor en Relaciones Institucionales, convocada por Orden ECD/3200/2002, de 25 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5 de la Orden de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Asesor de Relaciones Institucionales, personal laboral no acogido a Convenio de la plantilla del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, he resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 7 de abril de 2003, en llamamiento único, a las diez horas, en la Dirección General de Universidades, situada en la calle Serrano, número 150, planta tercera, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte y la hoja número 2, «ejemplar para el interesado» de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 31 de enero de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO I

Listado provisional de excluidos (pruebas selectivas para cobertura de una plaza de Asesor de Relaciones Institucionales, personal laboral no acogido a convenio, de la plantilla del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte)

Apellidos y nombre	DNI	Códigos de exclusión
Bermúdez Gallardo, María Carolina	50.977.839-H	4
Giner Alegria, Amalia María	34.829.607-V	2 y 4

Motivos de exclusión:

1. Solicitud fuera de plazo (base 4.5).
2. Solicitud en modelo no oficial (base 4.1).
3. Falta documento nacional de identidad, pasaporte o documento equivalente (base 4.1).
4. No abonar la tasa por derechos de examen o abono insuficiente (base 4.4).

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

3786

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2003, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, por la que se declara, en ejecución de sentencia, incluido en la relación de investigadores en funciones a un aspirante del proceso de integración en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación convocado por Orden de 24 de septiembre de 2001.

La Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, dispuso en su artículo 35.1 la creación de la Escala de Investigadores Titulares de los Orga-

nismos Públicos de Investigación dependientes del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Por Real Decreto 868/2001, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24), se reguló la integración en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, y por Orden de 24 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se aprobó su convocatoria.

Por Orden de la Ministra de Ciencia y Tecnología, de fecha 8 de enero de 2002, se aprobó la lista definitiva de aspirantes, admitidos y excluidos. Contra ella se interpuso recurso contencioso-administrativo por parte de uno de los aspirantes excluidos; recurso que fue resuelto por Sentencia de 17 de septiembre de 2002, dictada por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Madrid, en el recurso número 37/2002, por la que se anula la citada Orden de 8 de enero de 2002 y se ordena incluir en la lista de admitidos al recurrente.

En cumplimiento de esta sentencia, se dicta la Orden de 29 de enero de 2003, por la que se modifica la impugnada, incluyendo al recurrente en la lista de admitidos en el proceso de integración en la Escala de Investigadores Titulares y se convoca de nuevo a la Comisión Calificadora recogida en el anexo I de la Orden de 24 de septiembre de 2001 con el fin de que compruebe y resuelva sobre la concurrencia en el recurrente de los requisitos exigidos en la base 2 de la Orden de 24 de septiembre de 2001.

De acuerdo con el artículo 7.6 del Real Decreto 868/2001, de 20 de julio, y con la base 7 de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica acuerda lo siguiente:

Primero.—Dejar constancia de que la Comisión Calificadora ha considerado que debe incluirse a don Juan Calderón Rubiales, con documento nacional de identidad número 24.687.116, en la relación de investigadores en funciones, de acuerdo con el artículo 35.4 de la Ley 14/2000, el artículo 2.3 del Real Decreto 868/2001 y las bases 2.3 y 3.3 de la Orden de 24 de septiembre de 2001.

Segundo.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado, Pedro Morenés Eulate.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento e Ilma. Sra. Directora de la Función Pública. Ministerio de Administraciones Públicas.

3787

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2003, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se corrigen errores de la de 14 de enero de 2003 por la que se publica la relación de aspirantes aprobados al concurso-oposición para cubrir nueve plazas, por el sistema de promoción interna, en la Escala 5404, Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Advertido error en la Resolución de 14 de enero de 2003 por la que se publica la relación de aspirantes aprobados al concurso-oposición para cubrir nueve plazas, por el sistema de promoción interna, en la Escala 5404, Científico Titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero de 2003, se procede a lo siguiente: